

I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE  
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO A VIÁTICO/FAENA

LONCOCHE, 11 DE MAYO DEL 2026

NOMBRE : CARLOS BRAVO CARCAMO  
R.U.N. : 13.730.775-8  
DOMICILIO PARTICULAR : KM 8 RUTA S 91  
CORREO ELECTRÓNICO : operaciones@muniloncoche.cl

CARGO : ADMINISTRATIVO  
GRADO: 15º

**COMETIDO:** TRASLADO DE EQUIPO AL SECTOR DE PANCO PARA ARREGLO DE PUENTE Y TRASLADO DE GARITA.

DÍA DE SALIDA	11/05/2026
DÍA DE LLEGADA	11/05/2026
LUGAR COMETIDO	PANCO
HORA DE SALIDA	10:00 HRS
HORA DE LLEGADA	17:30 HRS

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	CAMION
PATENTE:	RWXS 61

Firma Interesado

AUTORIZAN:

Por Orden del Señor Alcalde

Vº Bº DIRECTOR



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
LONCOCHE

\*\*\*\*\*  
Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 11/05/2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 5096

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DECRETO:

- 1.- la solicitud de cometido que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo del D.L.249, de fecha 31 de diciembre de 1973
- 3.- D.F.L Nº 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viatico para comisiones de servicio en territorio Nacional.
- 4.- Resolución Nº600, de fecha 31 de Julio de 1980, Contraloría General de la república.
- 5.- El Decreto Exento Nº 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste Nº 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento Nº1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento Nº227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

**AUTORIZÁSE** cometido funcionario CON derecho a VIATICO DE COMETIDO, TRASLADO DE EQUIPO AL SECTOR DE PANCO PARA ARREGLO DE PUENTE Y TRASLADO DE GARITA. / CARLOS BRAVO CARCAMO GRADO 15º, ADMINISTRATIVO, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo con el grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.



HERMILDA PEREZ MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

SUSANA SOLIS ARIAS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SSA/HPM/CBC

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)